REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL

RAP-E REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 325 DE 2019

Por medio del cual se modifica la Resolución 354 del 28 de diciembre de 2018

EL GERENTE DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.5.3 Funciones del Despacho de la Gerencia del Acuerdo Regional 07 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva expidió el Acuerdo Regional 007 de 2019 "Por el cual se adopta el Acuerdo Único de la Región Central RAP-E".

Que bajo el marco normativo el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 005 de 2018 *"Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones".*

Que mediante la Resolución 354 del 28 de diciembre de 2018 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 005 de 2018".

Que el Artículo 4.13.24 "Proyecto de Acuerdo de Adiciones y Traslados" del Acuerdo Regional 007 de 2019 indica que *"El Gerente de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos..."*

Que el Consejo Directivo expidió Acuerdo 001 del 07 de febrero de 2019 "Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019" y se dictan otras disposiciones.

Que el Consejo Directivo expidió Acuerdo 002 del 2 de mayo de 2019 "Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019" y se dictan otras disposiciones.

Que el Consejo Directivo expidió Acuerdo 003 del 25 de junio de 2019 "Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019" se dictan otras disposiciones.

Por medio del cual se modifica la Resolución 354 del 28 de diciembre de 2018

Que el Consejo Directivo expidió Acuerdo 005 del 17 de julio de 2019 "Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019" y se dictan otras disposiciones.

Que el Consejo Directivo expidió Acuerdo 009 del 04 de octubre de 2019 *"Por el cual se aprueba un traslado al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019"* y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución 016 del 23 enero 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación con el presupuesto de funcionamiento.

Que mediante Resolución 037 del 14 febrero 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto y traslado en Inversión.

Que mediante Resolución 058 del 8 marzo 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación con el presupuesto de funcionamiento.

Que mediante Resolución 136 del 31 mayo 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto.

Que mediante Resolución 186 del 08 julio 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto.

Que mediante Resolución 201 del 18 julio 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto.

Que mediante Resolución 216 del 02 agosto 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto.

Que mediante Resolución 225 del 14 agosto 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto

Que mediante Resolución 262 del 25 septiembre 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto.

Que mediante Resolución 272 del 2 octubre de 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto.

Que mediante Resolución 282 del 9 octubre de 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto.

Que mediante Resolución 316 del 22 noviembre de 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto.

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 325 DE 2019

Por medio del cual se modifica la Resolución 354 del 28 de diciembre de 2018

Que mediante Resolución 318 del 25 noviembre de 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo segundo de la Resolución 354 de 2018, en relación con el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2019, en consecuencia, se aprueba un traslado en el grupo de funcionamiento por **DIECINUEVE MILLONES PESOS ($19.000.000)** M/L., el cual quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR	CREDITO	CONTRACREDITO	NUEVOS SALDO
GASTOS	11.903.378.641	**19.000.000**	**19.000.000**	11.903.378.641
GASTOS FUNCIONAMIENTO	4.760.855.931	**19.000.000**	**19.000.000**	4.760.855.931
GASTOS DE PERSONAL	3.822.584.333	**19.000.000**	**19.000.000**	3.822.584.333
Servicios Personales Asociados a la Nómina	2.646.897.000	**2.000.000**	**19.000.000**	2.629.897.000
Sueldos de Personal de Nómina.	2.041.569.627		**12.000.000**	2.029.569.627
Sueldos	1.914.520.382			1.914.520.382
Sueldo de Vacaciones	117.610.209		12.000.000	105.610.209
Incapacidades y Licencias de Maternidad	9.439.036			9.439.036
Bonificación por Servicios Prestados	60.106.000	2.000.000		62.106.000
Bonificación Especial de Recreación	12.957.000		1.000.000	11.957.000
Prima de Navidad	199.709.000			199.709.000
Prima de Servicios	190.038.373			190.038.373
Prima de Vacaciones	99.734.000		6.000.000	93.734.000
Indemnización por Vacaciones	42.783.000			42.783.000
Servicios Personales Indirectos	305.367.333			305.367.333
Honorarios	304.439.333			304.439.333
ARL - Servicios Pasantes	928.000			928.000
Aportes Patronales - Sector Público y Privado	870.320.000	**17.000.000**		887.320.000
Al Sector Público	364.269.000			364.269.000
Aportes Previsión Social	242.314.000			242.314.000
Cesantías	242.314.000			242.314.000
Aportes Parafiscales	121.955.000			121.955.000

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL

RAP-E REGIÓN CENTRAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 325 DE 2019

Por medio del cual se modifica la Resolución 354 del 28 de diciembre de 2018

CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR	CREDITO	CONTRACREDITO	NUEVOS SALDO
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	50.782.000			50.782.000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF	71.173.000			71.173.000
Al Sector Privado	506.051.000	**17.000.000**		523.051.000
Aportes Previsión Social	401.568.000	**17.000.000**		418.568.000
Fondos de Pensiones	235.870.000	9.000.000		244..870.000
Empresas Promotoras de Salud	165.698.000	8.000.000		173.698.000
Administradoras Riesgos Profesionales	10.917.000			10.917.000
Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	93.566.000			93.566.000
GASTOS GENERALES	938.271.598			938.271.598
GASTOS DE INVERSION	7.142.522.710			7.142.522.710

ARTÍCULO SEGUNDO. Ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, con fundamento en lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente lo relacionado con el presupuesto de gastos de funcionamiento.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los 04 DIC 2019

FERNANDO FLOREZ ESPINOSA
Gerente

Revisó: Karol Dahiana Gonzalez Mora– Asesora Jurídica
Tania Margarita López Llama – Directora Administrativa y Financiera.
Elaboró: Carlos E Rodriguez – Profesional Especializado - Presupuesto